

ACTA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NOROESTE

REFERENCIA:	JMD NOROESTE /01/21
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	24 de febrero de 2021
HORA INICIO:	19:00 H.
LUGAR:	Sesión Virtual.

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Noroeste, en sesión de carácter ordinario celebrada bajo la modalidad telemática, en primera convocatoria el día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de D^a Isabel Albás Vives, y la asistencia del titular de la Secretaría de este órgano, D^a M. Carmen Bujalance Márquez.

A la sesión arriba referenciada fueron convocadas e invitadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombrados para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Noroeste.

Asisten

D^a Teresa Caballero Luque. Titular por el Consejo de Distrito Noroeste.
D^a Rafaela Chounavelle Bueno. Titular por el Consejo de Distrito Noroeste.
D. Enrique Menjon Ostáriz. Titular por el Consejo de Distrito Noroeste.
D^a M. José Moreno Alcolea. Titular por el Consejo de Distrito Noroeste.
D. Jesús Rodríguez Barberena. Titular por el Consejo de Distrito Noroeste.
D. Pablo Moyano Rubio. Titular por el Consejo de Distrito Noroeste.
D. Juan Bandera Rider. Suplente por el Consejo de Distrito Noroeste.
D. Juan Priego Rámirez. Suplente por el Consejo de Distrito Noroeste.
D^a M. Encarnación Pozanco López. Suplente por el Consejo de Distrito Noroeste.
D. José Antonio Fresco Baena. Titular por el Grupo Municipal Vox
D^a Amparo Pernichi López. Titular por el Grupo Municipal I.U.
D^a Asunción Moreno Contarini. Titular por el Grupo Municipal Popular
D^a Isabel Bernal Gotor. Titular por el Grupo Municipal Socialista
D. Ivan Fernandez Olivares. Titular por el Grupo Municipal Podemos
D^a M. Isabel Baena Parejo. Suplente por el Grupo Municipal Socialista.
D^a Isabel Suarez Baena. Suplente por el Grupo Municipal Ciudadanos
D. Alvaro Santos López. Suplente por el Grupo Municipal Podemos
D. Francisco Arriaza Montero. Suplente por el Grupo Municipal I.U.

No asisten

D. José Sabariego Salcés. Suplente por el Consejo de Distrito Noroeste.
D^a Claudia Usuga Rodriguez. Suplente por el Consejo de Distrito Noroeste.
D. Miguel Torres Juarez. Suplente por el Consejo de Distrito Noroeste.
D. Jesús Corrionero Guisado. Titular por el Grupo Municipal Ciudadanos (justifica su ausencia)
D. Vicente Martín Tamayo. Suplente por el Grupo Municipal Popular.
D^a Carmen Chamber Flores. Suplente por el Grupo Municipal Vox.

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

Invitados a la sesión:

D. Francisco J. Ruiz Rodríguez. Gerente de SADECO.
D^a M. José Baena Cantero. Coordinadora Programa Part.Ciudadana D. Noroeste.
D^a Carmen Ruiz-Canela Zurita. Directora en funciones JMD: Noroeste.

ORDEN DEL DÍA.

1. Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión de la Junta Municipal de Distrito Noroeste, celebrada el pasado día 2 de diciembre de 2021
2. Toma de conocimiento del Informe Evaluación de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Noroeste.
3. Comparecencia del Sr. Gerente de la Empresa Municipal de Saneamientos para informar sobre temas que afectan a este Distrito.
4. Información de la Presidencia.
5. Toma de conocimiento del Informe sobre la gestión realizada de usos de espacios en el Centro Cívico Moreras y el Centro Cultural el Parque, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.
6. Toma de conocimiento del Informe sobre las quejas y reclamaciones que afectan al Distrito Noroeste durante el año 2020.
7. Toma de conocimiento de los Decretos 2021/568 y 2021/7104 por el que se nombran y cesan a representantes titulares y suplentes a propuesta del Consejo de Distrito Noroeste y el grupo municipal Vox.
8. Información en relación con el estado de la tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores por este órgano.
9. Urgencias
10. Ruegos y preguntas.

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de la sesión, la Presidencia abre la misma conforme al Orden del Día. No obstante informa que dado que está prevista la comparecencia del Sr. Gerente de la Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, D. Francisco J. Ruiz y aún no se ha incorporado a la sesión por motivos de agenda de trabajo, se continuará con el resto de puntos que se incluyen en el Orden del Día de la sesión, dejando el punto de su comparecencia para cuando se incorpore.

1. Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Noroeste, celebrada el pasado día 2 de diciembre de 2021.

ACUERDO 1/21 *“Propuesta la aprobación del borrador en el Acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre, los miembros asistentes a esa reunión ACUERDAN por unanimidad su aprobación, pudiendo por tanto transcribirse en el Libro de Actas correspondientes”*

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

2. Toma de conocimiento del Informe Evaluación de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Noroeste.

La Sra. Presidenta explica que el Informe Evaluación se articula en dos grandes bloques, que serán presentados por el personal técnico de la Delegación de Part. Ciudadana en el Distrito Noroeste.

En primer lugar cede la palabra a D^a Maria José Baena, Coordinadora de Programas en el Distrito Noroeste, quien expone las líneas fundamentales recogidas en el Documento de Programación del Distrito Noroeste, cuya informe ha sido enviado a todos los miembros de este órgano con carácter previo y cuya copia se adjunta al acta de esta sesión (Documento 1/JMD.Noroeste/ 240221). En relación a los datos que se recogen en el documento que presenta, la Sra. Baena quiere aclarar que no todas las actividades recogidas en este documento son iniciativas que surgen de la Delegación del Participación Ciudadana, algunas de ellas son propuestas por el Consejo de Distrito, otras provienen de Asociaciones y Entidades del distrito y todas ellas conforman la programación. A lo largo de este año, y esto se refleja en los datos presentados, excepto el primer trimestre las actividades han estado condicionada por la pandemia, suspendiendo algunas de ellas por el cierre de los centros municipales a partir de mediados de marzo y posteriormente con la apertura de los centros, condicionadas por restricciones de horarios, aforo, prohibición de algunas actividades por medidas sanitarias, etc.

Los bloques en torno a lo que se estructura la programación y que se recoge en el documento de evaluación son:

- Programación Sociocultural.
- Asesoramiento y formación.
- Procesos de acción conjunta.
- Proyectos centrales que se desarrollan en los distritos.
- Colaboración con otras delegaciones municipales.
- Convocatoria de subvenciones.

Concluida su exposición y antes de abandonar la sesión la Sra. Baena se ofrece a realizar cualquier aclaración sobre la información aportada.

La Sra. Pernichi solicita poder realizar algunas preguntas :

1. ¿Porque hay dos subvenciones que han sido denegadas. Qué requisitos no han cumplido?.
2. ¿ A qué obedece que, en esta situación en la que estamos se hayan presentado un menor número de solicitudes?.

Responde la Sra. Baena, que los proyectos denegados han sido presentados por una misma Asociación, que no cumplían con uno de los requisitos de la convocatoria: es decir habían recibido subvenciones por importe superior a 6.000 €, por parte de la Junta de Andalucía.

En cuanto al menor número de solicitudes presentadas viene justificado porque muchas de las asociaciones que solicitan subvención es para desarrollar sus propias actividades y este año con la situación de pandemia, las asociaciones no han puesto en marchas muchas actuaciones. Incluso algunas de las que han solicitado y les ha sido aprobadas van a renunciar al no haber podido desarrollar los proyectos objeto de la subvención

No habiendo más preguntas la Sra. Presidenta agradece a la Sra. Baena su comparecencia. Al mismo tiempo cede la palabra a Carmen Ruiz -Canela, Directora en funciones de la Junta Mpal. Distrito Noroeste que realiza una breve explicación del segundo

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

bloque del Documento Evaluación que corresponde a los servicios que se prestan en el Centro Cívico Moreras y el Centro Cultural El Parque.

La Sra. Ruiz-Canela realiza una explicación detallada tanto de los servicios que se gestionan desde esta Junta Municipal, como del gasto efectuado con cargo a las partidas presupuestarias territorializadas. Al mismo tiempo informa sobre las medidas que a lo largo de estos meses se han ido adoptando para el cumplimiento de las prescripciones sanitarias: restricciones de aforo de las salas y de horarios, suspensión de algunas actividades, dotación de elementos de protección tanto para trabajadores como usuarios, etc. Todas estas instrucciones se han adaptado en cada momento en función de las normativas dictadas tanto por la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento de Córdoba.

Terminada su exposición la Sra. Ruiz-Canela se ofrece a responder a cualquier pregunta sobre el Informe presentado. No habiendo ninguna pregunta, la Sra. Presidenta agradece su comparecencia.

Tras la presentación de ambos documentos expresar que la Junta Municipal Distrito Noroeste toma conocimiento del Informe Evaluación de los servicios y programación de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Noroeste durante el año 2020.

4. Información de la Presidencia.

La Sra. Presidenta informa sobre diferentes asuntos que afectan a esta Junta Municipal:

- El pasado día 19 de enero tuvo lugar la constitución del Consejo del Movimiento Ciudadano en el Salón de Pleno del Ayuntamiento. Concluido todo este proceso desde la Delegación de Participación Ciudadana se remite a todos los Consejos de Distrito información de su interés que puede servir para su funcionamiento interno. Además se está gestionando poder realizar una acción formativa en las que se les informará sobre el desempeño de sus funciones.

- Desde la Delegación de Transformación Digital del Ayuntamiento de Córdoba se van a poner en contacto con las Presidencias de los Consejos de Distrito para facilitarle la relación electrónica con los órganos de tramitación administrativa del Ayuntamiento. En este sentido les van a proporcionar cl@ve con el fin de que puedan presentar escritos y acceder a sus solicitudes desde el mismo móvil, a la vez que se les dará un pequeña formación sobre este tema. Además si estuviesen interesados en realizar un apoderamiento a un tercero se lo podrán gestionar.

. En el tablón de Anuncios del Ayuntamiento se ha publicado un Edicto de la Gerencia de Urbanismo que afecta al Distrito. Se trata de la solicitud de ampliación de licencia municipal por parte de la empresa Dehesa San Gil, para ampliar el bar con cocina en la Avda. De la Libertad 10.

- Los recientes cambios en algunas Delegaciones del Ayuntamiento, han determinado que esta Presidenta asuma las competencias de la Delegación de Participación Ciudadana. Ya ha mantenido los primeros contactos con el Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano, Don Juan Andrés de Gracia.

La Sra. Presidenta se abre a responder a cualquier pregunta que se le plantee. En este sentido toma la palabra la Sra. Caballero quien pide a la Sra. Presidenta que preste mucho interés en la construcción del nuevo Centro Cívico. Como bien sabe, es una reivindicación muy antigua que ha exigido mucho esfuerzo por parte de este Consejo de

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

Distrito y al que la anterior Delegada, Eva Contador ha mostrado una gran atención para que su construcción se lleve a cabo.

Responde la Sra Presidenta que sumará todos los esfuerzos que sean necesarios para llevarlo a cabo y quiere poner de manifiesto la importancia que esta Delegación tiene para ella. Reconoce el buen trabajo desarrollado por la anterior delegada. Su intención es dar todo lo que pueda de su trabajo para que este Distrito del que también es vecina avance, y con ello se consiga la construcción del nuevo Centro Cívico, pide contar en todo momento con el apoyo y conocimiento de los presentes.

Interviene la Sra. Chounavelle para preguntarle que si la asunción de esta Delegación de Participación por parte de la Sra. Presidenta es algo provisional. Responde que para ella no se trata de algo temporal y espera que perdure. Su implicación y dedicación será total mientras permanezca en la Delegación.

El Sr. Santos le pregunta que si las Delegaciones de Participación, Igualdad y Solidaridad las suma a la Delegación de Turismo. Su respuesta es que si ya que dispone de un buen equipo. En todo momento cuenta con un personal técnico muy bueno que facilita el trabajo y que llevan trabajando mucho tiempo en cada una de las delegaciones, lo cual facilita mucho. No se trata de empezar de cero en cada delegación sino de continuar avanzando con las acciones que ya están en marcha.

5. Toma de conocimiento del Informe sobre la gestión realizada de usos de espacios en el Centro Cívico Moreras y el Centro Cultural el Parque, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.

Toma la palabra la Secretaria, quien previamente ha remitido a todos los miembros de esta Junta Municipal un Informe de la gestión realizada en el servicio de uso de espacios en el Centro Cívico Moreras y en el Centro Cultural el Parque, así como un informe sobre la gestión del gasto efectuado. Ambos documentos que se adjunta al acta de esta sesión (Documento 2/JMD.N/ 240221), recoge la información referida tanto a los espacios autorizados a asociaciones y entidades desde la última sesión de este órgano hasta el día de hoy, así como la relación de facturas que se han tramitado desde este mismo periodo.

No existiendo ninguna pregunta sobre la información recogida en ambos documentos, la Junta Municipal Distrito Noroeste toma conocimiento del Informe sobre la gestión realizada de usos de espacios, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.

6. Toma de conocimiento del Informe sobre las quejas y reclamaciones que afectan al Distrito Noroeste durante el año 2020.

La Secretaria realiza una breve explicación del procedimiento que regula la tramitación de las quejas, y de los datos recogidos en el Informe de Quejas y Sugerencias presentado en esta sesión (Documento 3/JMD.N/240221). En total se ha presentado 13 reclamaciones, de las cuales 9 se presentan con anterioridad a la declaración del primer estado de alarma, y van dirigidas a la Oficina de Atención Ciudadana, por la reducción del número de días que se presta este servicio en el Centro Cívico de Moreras. Las 4 restantes se producen a partir de la reapertura del Centro a finales de junio y corresponden 3 a los Servicios Sociales Comunitarios y 1 a la Oficina de Atención Ciudadana. Con carácter previo este informe fue remitido a todos los miembros de esta Junta Municipal.

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

En relación al Informe sobre la quejas y reclamaciones que afectan al Distrito Noroeste durante el año 2020, la Junta Municipal toma conocimiento del mismo.

7. Toma de conocimiento de los Decretos 2021/568 y 2021/7104 por el que se nombran y cesan a representantes titulares y suplentes a propuesta del Consejo de Distrito Noroeste y el grupo municipal Vox.

La Secretaria informa de los cambios producidos en los representantes del grupo municipal Vox y del Consejo de Distrito. Por lo tanto la Junta Municipal Distrito Noroeste toma conocimiento de los Decretos de Alcaldía 2021/568 y 2021/7104 por el que se nombran y cesan a titulares y suplentes en esta Junta Municipal a propuesta del grupo municipal Vox y Consejo de Distrito Noroeste.

8. Información en relación al estado de la tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores por este órgano.

La Secretaria informa del curso dado a las traslados de ruegos y preguntas formulados en la anteriores sesiones y de las respuestas remitidas a algunos de ellos, y cuya copias han sido remitida con anterioridad a esta sesión a todos los miembros de esta Junta Municipal. En concreto:

- **PREGUNTA 15/20** “La Sra. Amparo Pernichi pregunta en qué estado se encuentra el proyecto del Centro Cívico para el Distrito en la C/ Historiador Dozy así como el montante previsto para el presupuesto 2021 para la ejecución del proyecto”

Informa la Delegación de Participación Ciudadana: que se han realizado durante el transcurso del año 2020, cinco reuniones de seguimiento entre la Gerencia de Urbanismo , El Consejo de Distrito Noroeste y la Delegac. Part. Ciudadana, para acordar el proyecto final, tras los estudios arqueológicos y sondeo que se han realizado en el terreno. Las fechas de las reuniones fueron 16 de julio, 7 de octubre, 3 noviembre , 27 de noviembre y 16 de diciembre de 2020. Fruto de esas reuniones ha habido un consenso total por las partes y ahora comienza el proceso de elaboración de pliegos y memorias técnicas.

Tras el acuerdo final el presupuesto total para la construcción del nuevo Centro Cívico será de 2.4 millones de euros, contando para el ejercicio 2021, con una partida en la prpuesta de presupuesto de 1 millon de euros.

- **PREGUNTA 16/BIS** “La Sra. Amparo Pernichi expone que se realizó una obra de adecuación en abril de 2019 a instancia de la JJAA en el Centro de Educación de Adultos con el compromiso de que volviera al barrio de Moreras, a día de hoy seguimos sin que se devuelva esa dotación educacional al barrio de Moreras ¿para cuándo está previsto que el Centro de Educación de Adultos vuelva a Moreras?”

Responde la Jefa del Servicio de Ordenación Educativa de la Junta de Andalucía: que según el Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de Educación

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

Infantil, Primaria y Secundaria, los centros que imparten Educación para personas adultas deberán cumplir los siguientes requisitos.

a) un aula por cada unidad con una superficie adecuada al número de alumnos escolarizados autorizado y en todo caso, con un mínimo de 1.5 metros cuadrado por puesto escolar.

B) por cada 12 unidades o fracción un aula taller para tecnologías y 2 aulas para actividades relacionadas con materias de música y educación plástica y visual respectivamente.

c) al menos un laboratorio de ciencias experimentales por cada 12 unidades o fracción.

d) un espacio por cada 8 unidades para desdoblamiento de grupos y otro para actividades de apoyo y refuerzo pedagógico.

Dado la ubicación actual del SEP Paulo Freire, cumple con lo establecido en el Real Decreto y teniendo en cuenta la opinión satisfactoria del alumnado y profesorado que cuentas con los medios e instalaciones adecuadas para la impartición de una enseñanza de calidad se estima mantener la docencia en las dependencias del IES Trassierra.

- **RUEGO 19/20** “Desde la Presidencia de la Junta Municipal Distrito Noroeste, se solicita traslade a este órgano una relación detallada de la situación en la que se encuentra en la Unidad de Contratación los diferentes expedientes de obras y actuaciones que afectan al Distrito Noroeste: Plan de Asfaltado, obras en la calle Músico Infantas, Vicente de los Ríos, Colombia, Luis Ponce de León, etc “.

Informa el Delegado de Gestión del Ayuntamiento lo siguiente:

- Mejora firmes calzadas (Plan asfalto): En la Mesa de Contratación de 20 de enero, se valoraron los criterios evaluables de forma automática y efectuado propuesta de adjudicación.

- Calle Músico Infantas: En la Mesa de Contratación de ayer, 20 de enero, se efectuó la propuesta de adjudicación.

- Calle Colombia: Se analizó en la Mesa de Contratación de 20 de enero la documentación presentada por la empresa en fase de requerimiento previo a la adjudicación.

- En cuanto a las obras de la Calle Vicente de los Ríos y la Calle Luis Ponce de León, no las tenemos en Contratación. Y puestos en contacto con la Coordinadora Gral de Infraestructuras

nos informa que están en fase de proyecto, que ambos proyectos están acabados pero que están a la espera para que se carguen los remanentes y puedan incorporar los

documentos contables y que en ese momento lo mandarán a Contratación.

- **RUEGO N.º 20/20** Los representantes del Grupo Municipal Podemos en la Junta Municipal Noroeste exponen: Tras pasear por las calles del distrito Noroeste y de los

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

distritos colindantes hemos constatado como en determinadas zonas de nuestra Ciudad el uso de mascarilla brilla por su ausencia. Esta problemática no responde únicamente a zonas empobrecidas de la ciudad, ya que solo bastaría con pasear por barrios como el Brillante, Patriarca o el Tablero para constatar que esta situación responde a una falta de concienciación frente a la pandemia. Por tanto, y con el objetivo de que se cumpla el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, creemos que es fundamental, y por tanto rogamos al gobierno local a adoptar medidas de concienciación en los diferentes barrios de nuestra ciudad priorizando aquellos donde la falta de recursos económicos es más acusada, así como ofrecer mascarillas de forma gratuita en los distintos espacios públicos que dependan del Ayuntamiento de Córdoba con el objetivo de que puedan surtir de esta importante barrera de protección ante el SARS-CoV2 a aquellas familias que no puedan acceder a estas por falta de recursos económicos, tal y como recoge la moción (Instar al Ayuntamiento de Córdoba a realizar los mecanismos necesarios y adecuados para poner a disposición de los vecinos y vecinas que están en mayores dificultades (desempleo o renta mínima) las 200.000 mascarillas que se van a adquirir tal y como se aprobó en acuerdo de Junta Gobierno Local de 9 de noviembre de 2020. Igualmente, el Gobierno se compromete a suministrar mascarillas a los vecinos y vecinas que se encuentran en situación de mayor necesidad mientras su uso sea obligatorio) que se aprobó por unanimidad el pasado 12 de noviembre de 2020 en el Ayuntamiento de Córdoba “.

Se informa que la Sra Delegada informó a todos los grupos municipales que el primer reparto de mascarillas se hizo en el mes de diciembre.

En relación a los ruegos y preguntas, el Sr. Rodriguez pregunta sobre el ruego 11/20 que presentó en la sesión de septiembre de la Junta Municipal. Por parte de la Secretaria le informa que le ha sido requerido la contestación de este ruego y que aún no ha tenido respuesta alguna por parte de la Gerencia de Urbanismo. El Sr. Rodriguez manifiesta sus quejas a que después de cinco meses no tengamos respuesta alguna La Sra. Presidenta se compromete a reiterar de nuevo la contestación a este ruego.

El Sr. Santos en relación al ruego 20/20 manifiesta también sus quejas porque la respuesta emitida por la Delegación de Servicios Sociales y que este ruego debe trasladarse a la Delegación Educación, ya que hubo un error al indicar que se remitiese a Sadeco en lugar de a la Delegación de Educación.

La Sra. Pernichi se suma a las quejas manifestadas por los compañeros de la Junta Mpal. La información que se nos traslada en respuesta del estado de las obras es poco concreta. Decir que una obra está en contratación es algo demasiado general y se requiere más concreción en las respuestas, en este caso deben especificar dentro de contratación en que momento se encuentra puesto que el proceso es largo y se desarrolla en muchas fases.

La Sra. Caballero también se suma a lo expuesto por el resto de compañeros de la Junta. Insta a la Sra. Presidenta a que la información sobre el estado de las obras del Distrito sea más concreta y precisa.

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

No habiendo más preguntas que realizar la Sra. Presidenta da la bienvenida al Sr. Gerente de Sadeco. Francisco J. Ruiz quien por problemas de trabajo se incorpora en estos momentos a la sesión para informar sobre el punto n.º. 3 del Orden del Día:

3º. Comparecencia del Sr. Gerente de la Empresa Municipal de Saneamientos para informar sobre temas que afectan a este Distrito.

El Sr. Gerente se incorpora a la sesión y se muestra abierto a responder a todas aquellas cuestiones de interés para los miembros de la Junta Municipal Distrito Noroeste.

Toma la palabra el Sr. Fresco quien plantea dos preguntas:

1. ¿ Se han quitado contenedores de basura y con ello ahorrado paradas ? . La respuesta es no, lo que actualmente se está realizando es una reestructuración. Se están incorporando mas contenedores de reciclaje. Esta reestructuración se realiza atendiendo a dos criterios objetivos: Censo de población y distancia entre contenedores de unos 100 mts. aproximadamente. Este planteamiento se ha pasado a los Consejos de Distrito para que lo analicen y les detalle las situaciones reales que se dan entre los vecinos de cada zona: existencia de comercios, personas con discapacidad, con movilidad reducida, etc. Conjugando todos estos elementos se determinan el número de contenedores que se ponen en cada sitio.
2. En la falda de la Sierra junto al Club Hípico todos los fines de semana se organizan botellones , con lo que se genera una importante suciedad en esta zona. Podría colocarse carteles informativos o incluso contenedores para que depositen la basura. El Sr. Gerente le responde que efectivamente existe esta zona y otras muchas más por toda la ciudad. Se trata de zonas que no tienen bien definidas las competencias de limpieza. Como medida se han creado patrullas ambientales con voluntarios que limpian estas zonas no definidas. Esta iniciativa se encaja dentro del proyecto de iniciativa ciudadana “Barrios por el Clima”. Probablemente se limpie esta zona dentro de un mes.

La Sra. Caballero explica que desde el Consejo de Distrito Noroeste han solicitado su comparecencia para que informe si como Gerente de Sadeco tiene algunas propuestas o actuaciones previstas para este Distrito. Responde el Sr. Gerente que prefiere que en lugar de realizar una exposición detallada de los trabajos y proyectos que realiza Sadeco, se le pregunte sobre aquellas demandas, incidencias y demás cuestiones quieran plantearle. Los proyectos de Sadeco para este distrito son los mismos que para el resto de la ciudad.

En cuanto a los retos de Sadeco se dirigen: a seguir manteniendo el nivel de desinfección que exige la situación de pandemia que estamos padeciendo, que se recupere el plan Plico, que hasta marzo de 2020 venía funcionando muy bien y que con la pandemia se ha visto reducido. En este distrito se acaba de concluir hace unas semanas el plan de reestructuración de los contenedores y para ello cuenta con el apoyo de esta Junta Municipal y del Consejo de Distrito para que se le traslade las necesidades que les hagan llegar los vecinos sobre ajustes a esta propuesta realizada.

Toma la palabra el Sr. Santos quien informa de la reunión que su grupo municipal ha mantenido con la Asociación Vecinal de Turruñuelos, en la que le trasladarán las quejas por la ubicación de los contenedores de basura. Responde el Sr. Gerente, que siempre que se ubican contenedores de basura se intentan alejarlos en lo posible de zonas de viviendas, para disminuir el ruido que se genera en estas zonas. No obstante personalmente se ha interesado por esta queja ante la reiteración de la misma. Se compromete a darle una solución que

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

atienda las demandas planteadas por los vecinos. Entre estas soluciones además se incluye una actuación nueva que va a intentar resolver los problemas de un vecino con problemas de movilidad. El Sr. Gerente le propone al Sr. Santo incluso mantener una reunión en la que estén presentes Sadeco, los vecinos y los representantes del grupo municipal de Podemos, que han mantenido la reunión con estos vecinos de Turruñuelos.

Interviene la Sra. Pernichi para preguntarle al Sr. Gerente:

1. En qué términos se encuentra el acuerdo Plenario que se aprobó en el anterior mandato de ir reduciendo paulatinamente el uso del glifosato como herbicida por sus posibles efectos cancerígenos y que medios estáis llevando a cabo para sustituirlo. En este sentido en el anterior mandato se empezó a trabajar conjuntamente con el Imgema y con Parques y Jardines para repoblar los alcorques creando espacios que genere CO2 y abandonar la idea de que los alcorques se encuentren limpios.
2. Tras una visita al barrio de Moreras con las asociaciones, han constatado la existencia de puntos conflictivos donde se percibe papeleras muy llenas, acumulación de basura en determinados lugares. Lo que exige una plan específico para este barrio.
3. Recientemente se han visto publicaciones en las que se cuestiona la nebulización como procedimiento para la desinfección. Si es así, qué medios va a poner la empresa Sadeco para evitar usarlas, ya que le preocupa bastante.
4. En que colegios se está limpiando, si públicos o concertados. . En el caso de que se éste realizando esta limpieza en los colegios concertados, este servicio conlleva una factura, puesto que todo lo que no sea público debe generarse de cada servicio una factura.

Responde el Sr. Gerente:

1. Sobre la limpieza de los alcorques no es competencia de Sadeco sino de la Delegación de Infraestructuras, por lo tanto el uso del glifosato no se realiza. Sólo de modo puntual se ha procedido a la limpieza de ellos con productos y en estas ocasiones atienden a las indicaciones que les dan desde Parques y Jardines. Cuando han procedido a la limpieza de los alcorques ha sido a través del Plan Plico, y se realiza manualmente mediante desbrozadora y escardillo.
2. Sobre la limpieza de Moreras, informa que en el tiempo que lleva gestionando la empresa se han limpiado dos veces las pistas deportivas, a requerimiento y puestos de acuerdo con el Imdeco. Hay planes especiales para este barrio, como existe en otras zonas de la ciudad. Se trata de un barrio con unas necesidades especiales y de este modo son atendidas, además nos adaptamos casi semanalmente a la realidad de este barrio: cambiando el circuito de recogida de basuras de noche al día, colocando unas veces contenedores con tapas o otras ocasiones sin ella, etc.
3. En cuanto a la desinfección informa que desde Sadeco no se realiza nebulización. Este procedimiento requiere de un sistema que no utilizan en Sadeco, pero si se desinfecta el acerado. Es verdad que se está cuestionando la vialidad de estas tareas. Sin embargo reconoce que actualmente es el único sistema que tienen los ayuntamientos para actuar en estos momentos de pandemia. El trabajo que han venido desarrollando en estos momentos incluso ha tenido el reconocimiento de UME (Unidad Militar de Emergencias). Estos métodos se dejarán de utilizar cuando exista un documento avalado por la OMS, por el Gobierno de España, Junta de Andalucía que considere que este sistema de desinfección no es idóneo.
4. En cuanto a la limpieza y desinfección se realiza en los colegios públicos, pero también se desinfectan los patios de algunos colegios concertados. El coste de este servicio ha sido de unos 3.000 €. Justifica su intervención porque nos encontramos dentro de un estado de alarma, donde el marco normativo en muchos aspectos es muy excepcional. En base a ello se ha actuado desinfectando los patios de algunos colegios concertados, previa solicitud. El pago de este servicio en los colegios concertados se ha realizando mediante una

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

contraprestación de utilizar sus instalaciones para llevar en estos colegios las campañas de educación y concienciación que se promueve desde Sadeco.

La Sra. Chounavelle, representante del colectivo de parálisis cerebral intervienen en el turno de preguntas, planteando las siguientes cuestiones:

1. ¿Existe un plazo establecido para la recogida de la naranja?. Actualmente están creando muchos problemas sobre todo dentro del colectivo al que representa, por las dificultades que ocasiona la cantidad de naranjas que existe esparcida por las calles donde se realiza esta tarea.
2. ¿Se pretende limpiar por parte de Sadeco los dos solares que existen cercanos a Fepamic y Aspacys, que generan cuando llueve mucha maleza que hace que se convierte en una zona donde se acumulan suciedad, muebles abandonados, etc. provocando incluso que haya ratas?. Estos solares ya se han limpiado en otras ocasiones pero desde la pandemia no se ha actuado en ellos.
3. Entre los vecinos de las nuevas promociones de viviendas que se están construyendo en la zona existe preocupación sobre el proyecto que existe por parte de Sadeco de la recogida neumática de la basura. ¿Se va a continuar con este proyecto o se va a paralizar?.

El Sr. Gerente le responde:

1. En relación a la recogida de la naranja en primer lugar informa de los problemas que han tenido este año. Por un lado el intenso frío que padecemos en el mes de enero ha provocado un adelanto en la caída de la naranja de los árboles, lo que ha obligado a un adelanto en las fechas que se tenía prevista su recogida. Además se incorporaba un refuerzo en la plantilla destinada a estas tareas y hemos tenido que agilizar los procesos para la incorporación de este personal cuanto antes. Además hace unos días se ha montado un equipo específico, con dos barredoras, para la recogida de la naranja en el suelo por toda la ciudad, con el fin de que a finales de marzo se dé por concluida su recogida.
2. En relación a los solares es una tarea que todos los años se nos encomienda desde la Gerencia de Urbanismo, quien nos facilita un listado de solares en los que hay que actuar. En Sadeco los trabajos de este tipo responde a una cronología, se ha concluido hace poco la recogida de la hoja de los árboles cuyo tarea es fundamental realizarla en estos meses y es ahora a partir del mes de marzo cuando corresponde acometer la limpieza de los solares.
3. El proyecto de la recogida neumática es de la Gerencia de Urbanismo.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Juan Priego, representante de la Asociación Vecinal Arroyo del Moro, quien informa de algunas incidencias que los vecinos de esta zona le han hecho llegar:

1. Existe una instalación deportiva, junto a la calle Isla Chafarina que no pertenece al IMDECO, y que se encuentra totalmente abandonada y por lo tanto presenta mucha maleza y suciedad. Lo que corresponde es que se realice un desbrozado de las hierbas y una limpieza posterior.
2. Hay papeleras que llevan bastante tiempo desaparecidas y no se reponen.
3. El problema de la falta de concienciación de los dueños de los perros que no recogen sus excrementos. En este sentido la asociación tiene intención de realizar acciones dirigidas a la concienciación e información de la ciudadanía.

Responde el Sr Gerente:

1. Sobre la pista deportiva toma nota para ver que se puede hacer para su limpieza.
2. Sobre las papeleras a veces se trata de papeleras que no han sido instaladas por Sadeco, y por lo tanto al ser diferentes a las que ellas posee no tienen material similar para su

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

reposición. No obstante se compromete a buscarle una solución, para ello le pide que le envíe una fotografía sobre el modelo de estas papeleras.

3. Desde Sadeco se realiza una actividad de inspección, pero no puede sancionar a los propietarios que no recojan las heces de sus perros. Se hace un gran esfuerzo en realizar tareas de concienciación y de vigilancia. Es desde la Delegación de Seguridad quien debe incrementar su trabajo en este sentido.

Toma la palabra la Sra. Caballero, para manifestar que el proyecto de Islas de Contenedores, que en su momento presentó Sadeco en una reunión que mantuvo el pasado mes de julio con todos los Consejos de Distrito, no es el que está percibiendo por estos barrios. Responde el Sr. Gerente que el proyecto no está acabado, su desarrollo requiere de mucho trabajo y tiempo. Responde la Sra. Caballero que la información que en aquella reunión se trasladó era que este proyecto concluiría en el mes de abril y que por lo tanto no puede decirse que aún no ha transcurrido el tiempo. El Sr. Gerente le informa que lo previsto para finales de abril es la reubicación de los contenedores, el resto de actuaciones que conlleva aparejada este proyecto no estará concluido. A continuación la Sra. Caballero cede la palabra a algunos representante del Consejo de Distrito en esta Junta Municipal para exponer las demandas de sus asociaciones.

El Sr. Menjón sobre el proyecto de Isla de Contenedores informa que su asociación a través del Consejo de Distrito remitió un informe a Sadeco con las propuestas hechas y a este documento no ha tenido respuesta. Al contrario a lo que ellos proponían Sadeco ha realizado las cosas al revés. No obstante hace unos días se pusieron en contacto con él desde Sadeco y han estado viendo algunas situaciones que hay que analizarlas detenidamente y enviarle la propuesta de reubicación de contenedores. Su intención manifiesta el Sr. Menjón, no es otra que se preste un servicio bueno, lo más cercano para los vecinos y al mismo tiempo lo menos molesto para todos.

El Sr. Rodríguez, representante de la Asociación Huerta de la Reina, en relación a la ubicación de los contenedores cuestiona en algunos casos esos criterios objetivos expuestos por el Sr. Gerente, de población y distancia equidistante entre ellos para su colocación. Como ejemplo expone las situaciones que se da entre la calle Colombia y calle Buenos Aires y calle Colombia y calle Pintor Palomino en relación a la ubicación de los contenedores. En su momento a través de la Asociación que él representa se envió un escrito a Sadeco y a fecha de hoy aún no ha tenido respuesta. También se dan situaciones en otras calles de este barrio, se ha solicitado cambio de ubicación de los contenedores de papel por las molestias que han ocasionado. Continúa su intervención preguntando al Sr. Gerente ¿ que plazo de respuesta tiene Sadeco a la petición de los vecinos para la retirada de enseres, ya que se dá el caso de que muchas veces los vecinos colocan enseres junto a los contenedores, aunque reconoce que esta actuación es poco cívica ? . También le traslada sus quejas por la falta de limpieza en el barrio Huerta de la Reina.

El Sr. Gerente le responde que el proyecto de reubicación de los contenedores en toda la ciudad se realiza de un modo objetivo, sin embargo todas estas particularidades que se dan como las expuestas por el Sr. Rodríguez, cuando son comunicadas y se ven viables son atendidas. No obstante la ubicación de los contenedores en este barrio por sus propias características es complicado. Sobre el plazo de retirada de enseres es de 48 horas, cuando se solicita por teléfono o través de la Web, desde la empresa municipal se trabaja para optimizar los Ecoparques con horarios más amplios. En lo referente a la limpieza de las calles la frecuencia es similar a la del resto de calles de la ciudad con características similares, 2 veces y media por semana, a través de barredoras.

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

Interviene la Sra. Caballero para informar sobre las demandas que el Sr. Banderas quiere trasladar al Sr. Gerente: solicita más contenedores y papeleras en el barrio de Moreras y más limpieza. Al mismo tiempo aprovecha su intervención para preguntarle si se ha efectuado el cambio de horario de los Ecoparques como se había informado en la reunión que mantuvieron, responde el Sr. Gerente que está pendiente de realizarse, pero que será en breve.

Toma la palabra la Sra. Moreno para exponer su queja de que en el barrio de San Rafael de la Albaida no se realiza la limpieza semanal de dos días y medio como en el resto de la ciudad. En esta zona como mucho se realiza los sábados y no todos. No obstante cuando solicita una actuación por teléfono la respuesta es inmediata. Responde el Sr. Gerente que efectivamente se han encontrado con determinadas zonas donde esta periodicidad no se efectuaba, sin embargo esto se ha modificado y ahora si se está limpiando todo los sábados.

Concluye esta ronda de preguntas al Sr. Gerente con la intervención del Sr. Fernández, quien le pregunta:

1. ¿ Cómo se ha desarrollado el Plan de limpieza Plico?
2. Si han recibido ayuda del Plan de Aire para la desinfección de colegios.

Responde el Sr. Gerente

En relación al Plan Plico informa que hasta marzo del 2020, ha sido un sistema muy eficaz ya que ha permitido concentrar los recursos en zonas concretas, siendo una limpieza mucho más intensa, sin embargo se paralizó en marzo y volvió a retomarse en el mes de junio pero contando con menos recursos, lo que se tradujo en una limpieza menor.

En relación a la Desinfección de colegios y edificios municipales, hasta el mes de diciembre se realizó un gran esfuerzo para realizar este trabajo que a partir de esta fecha se ha incrementado con el personal del Plan Aire. Se trata de un personal dependiente de la Delegación de Infraestructuras que ha venido a reforzar el trabajo de desinfección y limpieza que se ha tenido que incrementar a consecuencia de la pandemia. De esta forma los trabajadores de Sadeco que habían sido movidas de sus tareas para asumir las funciones de desinfección y limpieza vuelvan a retomar sus trabajos habituales.

No habiendo ninguna intervención más por parte de los representantes de este órgano la Sra. Presidenta agradece la comparecencia del Sr. Gerente quien procede a abandonar la sesión siendo las 21'45 horas.

9. Urgencias.

No se presentaron.

10. Ruegos y preguntas.

A continuación se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGO 2/21 "El Sr Fresco representante del grupo Municipal Vox, solicita la habilitación o construcción de un espacio de recreo canino en la parcela RC2059201VG4925N0001A. Se adjunta plano de la parcela y PGOU".

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

Este ruego ha sido remitido a la Gerencia de Urbanismo y Sadeco.

PREGUNTA 3/21 “Los representantes del grupo municipal Podemos en la Junta Municipal Noroeste ha mantenido una reunión con la Asociación de Vecinos Turruñuelos y de esta reunión nos instaron a plantear la siguiente pregunta:

En el barrio de Turruñuelos se suceden diariamente distintos botellones y, por tanto, observamos como numerosas personas participan en estas, sin cumplir ninguna medida de seguridad, ¿se van a tomar alguna medida para acabar con esta situación ?.

Esta pregunta se ha remitido a la Delegación de Seguridad y Vía Pública

PREGUNTA 4/21 “Los representantes del grupo municipal Podemos en la Junta Municipal Noroeste ha mantenido una reunión con la Asociación de Vecinos Turruñuelos y de esta reunión nos instaron a plantear la siguiente pregunta:

¿Cual es la situación y el uso de la trituradora de basura del barrio Turruñuelos ?

Esta pregunta ha sido remitida a la Gerencia de Urbanismo y a la Delegación de Seguridad y Vía Pública.

PREGUNTA 5/21 “Los representantes del grupo municipal Podemos en la Junta Municipal Noroeste ha mantenido una reunión con la Asociación de Vecinos Turruñuelos y de esta reunión nos instaron a plantear la siguiente pregunta:

Los parques de la zona y sus espacios, como columpios y toboganes, se encuentran en mal estado, ¿ se van a reponer y arreglar los desperfectos ?. En concreto nos referimos a los jardines que están situados entre la Avenida de Turruñuelos y Avenida Abderraman I y a los situados en la Avda. De la Arruzafilla?.

Esta pregunta ha sido remitida a la Delegación de Infraestructuras y a Gerencia de Urbanismo.

PREGUNTA 6/21 “Los representantes del grupo municipal Podemos en la Junta Municipal Noroeste ha mantenido una reunión con la Asociación de Vecinos Turruñuelos y de esta reunión nos instaron a plantear la siguiente pregunta:

Gran parte del acerado de la Avda Turruñuelos y Avda. Abderraman I se encuentran en mal estado, agrietado y con roturas que provoca que se generen balsas de agua cuando llueve. ¿ Se van a solucionar estos desperfectos ?.

Esta pregunta ha sido remitida a la Delegación de Infraestructura y Gerencia de Urbanismo.

RUEGO 7/21 “Los representantes del grupo municipal Podemos en la JMD. Noroeste exponen:

Tras observar el arreglo en la iluminación de los Jardines de Federica Montseny (Moreras), hemos detectado otra deficiencia fácilmente subsanable. Nos referimos al estado del pavimento en muchos de los accesos a la zona central de los mismos, la tierra que debe de cubrir estos “caminos” ha desaparecido quedando al descubierto las piedras usadas para la filtración del agua. Si el arreglo no se realiza de forma inmediata el estado seguirá

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

empeorando. Esto se ha convertido en un peligro que se agrava cuando se producen lluvias. Solicitamos el arreglo ya que afecta a la seguridad de quienes transitan por estos jardines pudiendo provocar caídas además de hacer prácticamente imposible el tránsito a personas con problemas de movilidad y el tránsito a familias con carritos de bebés. Esta es una reivindicación de las asociaciones vecinales y rogamos que se les dé una solución de forma inmediata”

Este ruego ha sido remitido a la Delegación de Infraestructuras-

RUEGO N.º 8/21 “Los representantes del Grupo Municipal Podemos en la Junta Municipal Noroeste exponen: Tras pasear por las calles del distrito Noroeste y de los distritos colindantes hemos constatado como en determinadas zonas de nuestra Ciudad el uso de mascarilla brilla por su ausencia. Esta problemática no responde únicamente a zonas empobrecidas de la ciudad, ya que solo bastaría con pasear por barrios como el Brillante, Patriarca o el Tablero para constatar que esta situación responde a una falta de concienciación frente a la pandemia. Por tanto, y con el objetivo de que se cumpla el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, creemos que es fundamental, y por tanto rogamos al gobierno local a adoptar medidas de concienciación en los diferentes barrios de nuestra ciudad priorizando aquellos donde la falta de recursos económicos es más acusada, así como ofrecer mascarillas de forma gratuita en los distintos espacios públicos que dependan del Ayuntamiento de Córdoba con el objetivo de que puedan surtir de esta importante barrera de protección ante el SARS-CoV2 a aquellas familias que no puedan acceder a estas por falta de recursos económicos, tal y como recoge la moción (Instar al Ayuntamiento de Córdoba a realizar los mecanismos necesarios y adecuados para poner a disposición de los vecinos y vecinas que están en mayores dificultades (desempleo o renta mínima) las 200.000 mascarillas que se van a adquirir tal y como se aprobó en acuerdo de Junta Gobierno Local de 9 de noviembre de 2020. Igualmente, el Gobierno se compromete a suministrar mascarillas a los vecinos y vecinas que se encuentran en situación de mayor necesidad mientras su uso sea obligatorio) que se aprobó por unanimidad el pasado 12 de noviembre de 2020 en el Ayuntamiento de Córdoba”.

Este ruego ha sido remitido a la Delegación de Educación y la Delegación de Servicios Sociales.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas se da por finalizada la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 34 al 49 de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma.

Vº. Bº.
La Presidenta
de la JMD Noroeste
Fdo.-Isabel Albás Vives
(Firma electrónica)

La Secretaria en funciones de la Junta Municipal
de Distrito Noroeste
Fdo.- M.Carmen Bujalance Márquez
(Firma electrónica)



FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

CÓDIGO CSV

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****140**
****603**

FECHA Y HORA

20/05/2021 11:38:00 CET
21/05/2021 10:14:52 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016659_2021_0000000000000000000006450136

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 19/05/2021 14:25:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

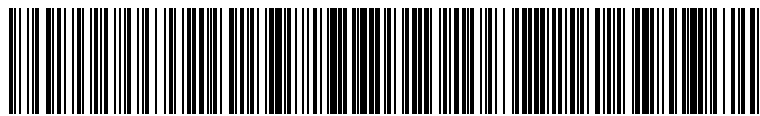
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a8dcfaadd2e8e360494319c7d1fec784e9e0955a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf